



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCION TÉCNICA
DEPARTAMENTO NORMATIVO
SUBDEPTO. PROCESOS ADUANEROS

RESOLUCION EXENTA N° 2225

VALPARAISO, 17.05.2005

VISTOS:

El Anexo 51 del Compendio de Normas Aduaneras, aprobado por Resolución N° 2400/85, de esta Dirección Nacional.

El Oficio Ord. N° 50 de 04.03.05, del Jefe de Departamento Fiscalización Agentes Especiales.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizada y debidamente depurada la información contenida en la tabla de los despachadores especiales.

Que se debe eliminar del Compendio de Normas Aduaneras, Anexo 51-7B, a las empresas cuya inscripción ha caducado, y

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en los numerales 7 y 8 del artículo 4 del DFL N° 329 de 1979, ley orgánica del Servicio Nacional de Aduanas y el artículo 1 del DL N° 2554 de 1979, dicto la siguiente

RESOLUCION :

I.- MODIFÍCASE el Anexo 51-7B del Compendio de Normas Aduaneras, en la forma que se indica a continuación:

1.- INCORPÓRASE en la tabla indicada a las empresas siguientes:

NOMBRE	CODIGO	SIGLA
CASILLAS INTERNACIONALES SERVICIOS VIRTUALES Y DE TRANSPORTE S.A.	Z-05	CASILLAS
LAN COURIER STAFF S.A.	Z-11	LANCOUSTAF
COLUMBIA COURIER LIMITADA	Z-20	COLUMBIA

HABILÍTASE en los registros de los sistemas computacionales de Aduana, los códigos y siglas de las empresas anteriormente señaladas.

2.- ELIMÍNASE de la tabla referida con su respectivo código y sigla a la empresa siguiente:

NOMBRE	CODIGO	SIGLA
CHOICE AIR COURIER DE CHILE LTDA.	Z-22	CHOICE

DESHABILÍTASE en los registros computacionales de los sistemas computacionales de Aduana, el código y sigla anteriormente indicados.

3.- DESHABILÍTASE además de los registros computacionales el código Z-41, que aparece asignado erróneamente a la inexistente empresa TLC COURRIER S.A.

II.- REEMPLÁZASE como consecuencia de lo anterior la Hoja Anexo 51-12C del Compendio de Normas Aduaneras.

III.- Estas instrucciones comenzarán a regir a partir de la fecha de numeración de la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

**RAUL ALLARD NEUMANN
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

RAN/VVM/GFA/EVO/RHD

7.B EMPRESAS DE CORREO RAPIDO (COURIERS)

NOMBRE	CÓDIGO	SIGLA
POSTAL SERVICES S.A	Z02	POSTAL SERVICES (*)
TLC COURIER S.A.	Z04	TLC COURIER (*)
CASILLAS INTERNACIONALES SERVICIOS VIRTUALES Y DE TRANSPORTES S.A.	Z05	CASILLAS (1)
LAN COURIER STAFF S.A.	Z11	LANCOUSTAF (1)
COLUMBIA COURIER LIMITADA	Z20	COLUMBIA (1)
BLITZEN KURIER (Chile) S.A.	Z12	BLIT
AIR FACILITY COURIER LINE HAULL LTDA.	Z13	AIR FACILITY
ATC CHILE LTDA.	Z15	ATC (*)
DHL WORLD WIDE EXPRESS CHILE LTDA.	Z23	DHL
EXPRESSIT OPERACIONES INTERNACIONALES LTDA.	Z24	EXPRESSIT (*)
EXTREME INTERNATIONAL COURIER SERVICIES	Z26	EXTREME
FEDERAL EXPRESS AGENCIA EN CHILE	Z27	FEDEX
HOT EXPRESS S.A.	Z28	HOT EXPRESS
INTERNATIONAL LATINOAMERICANA SERVICIOS S.A.	Z31	OCASA
SERVICIO DE CORREOS OCS LTDA.	Z32	OCS (*)
SECURITY EXPRESS SERVICIE DE CHILE LTDA.	Z36	SECURITY
TNT EXPRESS WORDWIDE (Chile) CARGA LIMITADA	Z38	TNT
UNITED PARCEL SERVICIE DE CHILE LIMITADA	Z40	UPS
WORLD COURIER DE CHILE LTDA.	Z42	WORLD COURIER
EMS EXPRESS MAIL SERVICIE	Z43	E.M.S.
GUZMAN HERMANOS LIMITADA	Z44	TRANS-EXPRESS
E-SHOPPING EXPRESS S.A.	Z45	E SHOPPING
LAN COURIER S.A.	Z49	LAN COURIER
FASTPACKCHILE	Z51	FASTPACKCHILE (*)

7.C OTROS DESPACHADORES ESPECIALES

NOMBRE	CODIGO
TELEVISION NACIONAL DE CHILE	Z71
RED TELEVISION MEGAVISION S.A.	Z72
CIA. CHILENA DE TELEVISION S.A.	Z73

7.D OPERADORES DE TRANSPORTE DE MUDANZA INTERNACIONALES

NOMBRE	CODIGO
WARD VAN LINES S.A.	R01
REMSSA S.A.	R02
S.I.T. DECA S.A.C	R03
UNIPACK S.A.	R04
TRANSPORTES STARTRANS CHILE LTDA.	R05 (*)
MUDANZAS MULTIMODALES LTDA.	R06 (*)
EMBALAJES Y MUDANZAS SALAZAR LTDA.	R07 (*)
CROWN WORLDWIDE INVESTMENTS LTDA.	R08 (*)
ATLAS INTERNATIONAL Y CIA. LTDA.	R09 (*)
UNIWORLD CARGO CHILE LTDA.	R10 (*)
APRILE CHILE S.A.	R11 (*)
EMPRESAS DE ASESORIAS Y COMERCIO S&F LTDA.	R12 (*)

Resolución N° 1917/31.05.02

Resolución N° 3340/05.08.04

(*)Resolución N° 5025/16.11.04

(1)Resolución N° 2225/17.05.05